

**Fondo de Inversión Privado Factor Sura**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 junto con el dictamen de los auditores independientes

# **Fondo de Inversión Privado Factor Sura**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2019  
junto con el dictamen de los auditores independientes

## **Contenido**

**Dictamen de los auditores independientes**

## **Estados financieros**

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Paredes, Burga & Asociados  
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

**Building a better  
working world**

## Dictamen de los auditores independientes

A la Asamblea General de Participes del Fondo de Inversión Privado Factor Sura y a la Gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Privado Factor SURA (en adelante “el Fondo”), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo comprendido entre 13 de marzo de 2019 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019; así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas (notas 1 al 14).

### *Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros*

La Gerencia de Fondos Sura SAF S.A.C. es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de que los estados financieros estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



**Building a better  
working world**

## Dictamen de los auditores independientes (continuación)

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Sura al 31 de diciembre de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido entre 13 de marzo de 2019 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

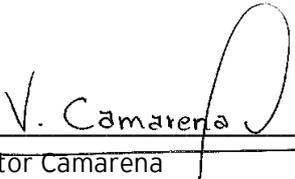
### *Párrafo de énfasis*

Sin modificar nuestra opinión y como evento subsecuente, tal como se indica en la nota 14 a los estados financieros adjuntos, no se han efectuado ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, debido a los eventos descritos en dicha nota.

Lima, Perú,  
27 de agosto de 2020

Refrendado por:

*Paredes, Burga & Asociados*

  
\_\_\_\_\_  
Victor Camarena  
C.P.C.C. Matrícula N° 22566

## Fondo de Inversión Privado Factor Sura

### Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2019

	Nota	2019 S/
<b>Activo</b>		
<b>Activo corriente</b>		
Efectivo	4	576,650
Inversiones mobiliarias	5	629,938
<b>Total activo corriente</b>		<u>1,206,588</u>
<b>Total activo</b>		<u>1,206,588</u>
<b>Pasivo y patrimonio neto</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Otras cuentas por pagar		4,298
<b>Total pasivo corriente</b>		<u>4,298</u>
<b>Total pasivo</b>		<u>4,298</u>
<b>Patrimonio neto</b>	6	
Capital social		1,195,067
Capital adicional		4,136
Resultados acumulados		3,087
<b>Total patrimonio neto</b>		<u>1,202,290</u>
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b>		<u>1,206,588</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

## Fondo de Inversión Privado Factor Sura

### Estado de resultados integrales

Por el periodo comprendido entre 13 de marzo de 2019 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019

	Nota	2019 S/
Ingresos por intereses	7	7,824
Remuneración a la Sociedad Administradora	8	(2,442)
<b>Utilidad de operación</b>		<u>5,382</u>
<b>Otros gastos</b>		
Tributos		(539)
Gastos financieros		(1,630)
Pérdida por diferencia en cambio	12(i)	(126)
<b>Utilidad neta</b>		<u>3,087</u>
Otros resultados integrales		<u>-</u>
<b>Total de resultados integrales</b>		<u><u>3,087</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

## Fondo de Inversión Privado Factor Sura

### Estado de cambios en el patrimonio

Por el periodo comprendido entre 13 de marzo de 2019 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019

	Capital social S/	Capital adicional S/	Resultados acumulados S/	Total S/
<b>Saldo al 13 de marzo de 2019 (fecha inicio de operación), nota 6(a)</b>	200,010	-	-	200,010
Utilidad neta	-	-	3,087	3,087
Total resultado integral del ejercicio	-	-	3,087	3,087
Aportes de partícipes, nota 6(a) y (b)	995,864	4,136	-	1,000,000
Rescate de partícipes, nota 6(a)	(807)	-	-	(807)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<u>1,195,067</u>	<u>4,136</u>	<u>3,087</u>	<u>1,202,290</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.

## Fondo de Inversión Privado Factor Sura

### Estado de flujos de efectivo

Por el periodo comprendido entre 13 de marzo de 2019 (fecha de inicio de operaciones) y el 31 de diciembre de 2019

	2019 S/
<b>Actividades de operación</b>	
Cobro de intereses por inversiones mobiliarias	114,766
Pago de acreencias de terceros	(739,465)
Cobro de intereses por depósitos a plazo	2,584
Otras pagos	(1,245)
<b>Efectivo y equivalente de efectivo utilizado en las actividades de operación</b>	<u>(623,360)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>	
Suscripción de aportes de partícipe, nota 6(a)	1,200,010
<b>Efectivo proveniente de las actividades de financiamiento</b>	<u>1,200,010</u>
Aumento neto de efectivo	576,650
Efectivo al inicio del periodo	-
<b>Efectivo al final del periodo, nota 4</b>	<u>576,650</u>

# Fondo de Inversión Privado Factor Sura

## Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019

### 1. Identificación, actividad económica y aprobación de los estados financieros

#### (a) Identificación -

Fondo de Inversión Privado Factor Sura (en adelante "el Fondo") se constituyó en la ciudad de Lima el 28 de enero de 2019 e inicio sus operaciones con un aporte del partícipe por S/200,010 el 13 de marzo de 2019, nota 6(a). Es un fondo de capital cerrado y con número fijo de cuotas, integrado por aportes de personas jurídicas; tiene como objetivo invertir en el mercado local en operaciones de adquisición sobre acreencias a que se refiere el artículo 29 de su Reglamento de Participación en:

- a) Operaciones de adquisición de acreencias que no estén contenidas en instrumentos financieros o valores mobiliarios, pero sí en facturas comerciales y/o negociables.
- b) Instrumentos financieros de renta fija, específicamente títulos valores de emisión no masiva.
- c) Depósitos en entidades del Sistema Financiero Nacional, en moneda nacional o en moneda extranjera, así como instrumentos representativos de éstos.
- d) Fondos mutuos de corto y muy corto plazo, los cuales pueden ser administrados por la misma Sociedad Administradora.
- e) Fondos de inversión de acreencias de corto plazo, los cuales pueden ser administrados por otras Sociedades Administradoras.
- f) Instrumentos derivados con el fin de cubrir totalmente el riesgo cambiario de los instrumentos denominados en moneda distinta a la del valor cuota.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo se dedica exclusivamente a la adquisición de acreencias de facturas de empresas peruanas que venden al crédito a otras empresas. El Fondo establece dos contratos que a continuación describimos:

- (i) Contrato de cesión de derechos  
Mediante este contrato de cesión de derechos, un tercero (en adelante "el cedente") cede sus acreencias (facturas) por cobrar que este tenga proveniente de sus ventas o prestaciones de servicios a sus clientes.
- (ii) Contrato de compromiso de pago  
Mediante este contrato, el cliente del cedente se compromete a pagar al Fondo las acreencias (facturas) que el proveedor (cedente) haya cedido al Fondo, estas facturas son canceladas a la fecha de vencimiento de las mismas por parte del cliente y de no cancelarse en los tiempos pactados el Fondo asume los riesgos de la incobrabilidad de dichas facturas.

El portafolio de activos mencionado anteriormente tiene un plazo promedio estimado de 180 días, ofreciendo así liquidez en el corto plazo.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las operaciones del Fondo están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "la Ley") publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante "el Reglamento de Fondos de Inversión"), aprobado por Resolución SMV N°029-2014-SMV/01 de la Superintendencia de Mercado de Valores ("SMV") de fecha 17 de diciembre de 2014, y vigente a partir del 1 de enero de 2015.

Las cuotas de participación fueron colocadas mediante oferta privada. El Fondo no está inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores, La Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV"), salvo lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Fondos de Inversión, no ejerce supervisión sobre el Fondo y por tanto la gestión del mismo, la información que brinda a sus inversionistas y los demás servicios que les presta son de exclusiva responsabilidad de la Sociedad Administradora, según lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión y lo establecido en su Reglamento de Participación.

El Fondo tiene el plazo de duración indeterminado, según lo establecido en su Reglamento de participación del Fondo. El Fondo emitirá cuotas de participación hasta por un monto máximo de S/3,500,000,000.

Asimismo, las cuotas del Fondo están sub-agrupadas en 2 clases: Clase A y Clase B las cuales se diferencian por el monto mínimo de suscripción y la comisión de administración. Las cuotas que pertenecen a una clase única tienen igual valor nominal, el mismo vencimiento y las mismas características. Cada cuota otorga derecho a un voto. La creación o eliminación de cualquier clase o serie de cuotas, así como la modificación de derechos sobre las Cuotas de cualquier clase se acordará con el quórum y mayorías calificadas establecidas en el Artículo 21° del Reglamento del Fondo; sin perjuicio de requerirse la aprobación previa por la asamblea especial de los titulares de cuotas de la clase que se pretenda eliminar o cuyos derechos se pretenda modificar. Cabe mencionar que, al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no cuenta con cuotas de participación de la clase B y al 31 de julio de 2020 tiene 34,096.2075 y 500.0000 cuotas de la clase A y B, respectivamente.

### (b) Actividad Económica

El Fondo es administrado por Fondos Sura SAF S.A.C. (En adelante "Sociedad Administradora"), empresa domiciliada en el Perú. La Sociedad Administradora ha sido autorizada a operar por Resolución CONASEV N°007-2005-EF/94.10 de fecha 9 de febrero de 2005. De acuerdo con las normas legales vigentes y con su Reglamento de Participación, las inversiones en el Fondo se realizan por cuenta y riesgo de los propios partícipes, por lo cual el Fondo y su Sociedad Administradora no ofrecen pagar intereses ni garantizar rendimientos sobre la inversión en las cuotas de participación del Fondo. Es este sentido, tanto las ganancias como las pérdidas del Fondo son asumidas por los partícipes.

La Sociedad Administradora se encarga de la gestión profesional del portafolio de inversiones del Fondo y de su administración de acuerdo con su Reglamento de Participación, es por ello que el costo más relevante del Fondo es la Remuneración a la Sociedad Administradora, ver nota 8(a).

## Notas a los estados financieros (continuación)

Asimismo la tasa efectiva anual utilizada para determinar el valor presente de las facturas se calcula bajo el análisis de riesgo que representa cada cliente y las condiciones del mercado a la fecha de la evaluación.

El domicilio legal de la Sociedad Administradora es Av. Enrique Canaval y Moreyra N° 532, San isidro, Lima, Perú.

(c) **Aprobación de estados financieros -**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Sociedad Administradora y serán presentados para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Partícipes. En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Asamblea General de Partícipes sin modificaciones.

### 2. **Principales principios y prácticas contables -**

A continuación, se presentan los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Fondo:

#### 2.1 **Bases para la preparación y presentación -**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (en adelante "IASB" por sus siglas en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2019.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad Administradora, la cual manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB vigentes a las fechas de los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros son presentados en soles (moneda funcional y de presentación).

El Fondo no ha adoptado anticipadamente otras normas, interpretaciones o modificaciones que hayan sido emitidas pero que no son efectivas, ver nota 3.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 2.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas -

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas en la preparación y presentación de sus estados financieros:

(a) Transacciones en moneda extranjera -

*Moneda funcional y moneda de presentación -*

De acuerdo con el Reglamento de Participación del Fondo, su valor cuota está determinado en soles, que es la moneda funcional y de presentación.

*Transacciones y saldos en moneda extranjera -*

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta", en el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(b) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior -

Las políticas contables para instrumentos financieros están definidas en la NIIF 9. Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

(i) Activos financieros -

Reconocimiento y medición inicial -

Los activos financieros dentro de su alcance se clasifican en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Valor razonable con cambios en resultados

El Fondo determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que el Fondo se compromete a comprar o vender el activo.

### Medición posterior -

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación. El Fondo tiene activos financieros clasificados solo el efectivo y el equivalente de efectivo y las inversiones mobiliarias, por lo que a continuación se explica el criterio para esta categoría:

### Activos financieros medidos al costo amortizado -

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo mantiene en esta categoría el rubro efectivo y las inversiones mobiliarias.

El Fondo clasifica los activos en esta categoría si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está medido al valor razonable con cambios en resultados:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros al costo amortizado son posteriormente medidos usando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Las inversiones mobiliarias del Fondo comprenden los instrumentos representativos de acreencias. Estas inversiones se registran de acuerdo al siguiente criterio:

Son registradas inicialmente al valor presente, el cual es calculado con una tasa efectiva anual determinada por el Fondo, en el contrato de cesión de derechos, esta tasa es determinada sobre la base de un análisis del riesgo que representa cada cliente y de las condiciones del mercado, más los intereses devengados de forma diaria; de manera que tales inversiones reflejen en cada momento su valor estimado de liquidación en el mercado. Los intereses generados por los instrumentos representativos de acreencias son reconocidos en los resultados del ejercicio de acuerdo con el principio del devengado.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Baja en cuentas -

Baja de activos financieros -

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- El Fondo ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) El Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando el Fondo haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada del Fondo sobre el activo. En ese caso, el Fondo también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que el Fondo ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad Administradora podría estar obligada a devolver.

Deterioro de activos financieros -

El deterioro de los activos financieros se determina en función a la pérdida esperada. El Fondo evalúa las pérdidas crediticias esperadas (PCE) asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales, teniendo en cuenta información prospectiva.

La asignación de la pérdida esperada se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida del activo, a menos que no se haya presentado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la fecha inicial del instrumento financiero, en cuyo caso, la provisión se basa en la pérdida crediticia esperada a 12 meses. Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses, es la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resultan de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Tanto las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se calculan de forma individual o colectiva, según la naturaleza.

El Fondo ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido algún efecto de riesgo de crédito.

### (ii) Pasivos financieros -

#### Reconocimiento y medición inicial -

Los pasivos financieros, dentro del alcance de la NIIF 9, se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. El Fondo determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Fondo incluyen las otras cuentas por pagar, el cual se clasifica como préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

#### Medición posterior -

Los pasivos financieros que mantiene el Fondo se reconocen cuando el Fondo es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Fondo tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

#### Baja en cuentas -

Un pasivo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un pasivo financiero o una parte de un grupo de pasivos financieros similares) es dado de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

- (iii) Compensación de instrumentos financieros -  
Los activos financieros y los pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se informe el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe en ese momento un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto; ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

- (iv) Medición de valor razonable -  
El Fondo no presenta rubros medidos a valor razonable. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición. La medición al valor razonable se basa en el supuesto de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar, ya sea:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo.

El mercado principal o más ventajoso debe ser accesible para el Fondo.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La medición del valor razonable de activos no financieros toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el mayor y mejor uso del activo, o vendiéndolo a otro participante en el mercado que usaría el activo de la mejor manera posible.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrito a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, el Fondo determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte.

(c) Efectivo -

El efectivo considerados en el estado de flujo de efectivo corresponden las cuentas corrientes registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(d) Valor cuota -

El valor de la cuota de participación por serie se determina dividiendo el total de las series del patrimonio del Fondo entre el número de cuotas de participación en circulación pagadas a dicha fecha por serie, dicho valor será expresado en soles.

La valorización de las cuotas de participación del Fondo se realiza diariamente y está a cargo de la Sociedad Administradora.

(e) Capital emitido -

Corresponde en todo momento al valor nominal de las cuotas suscritas y pagadas por los partícipes del Fondo a la fecha del estado de situación financiera. Los aportes de partícipes se expresan en soles. El valor nominal de las cuotas de participación es de S/1,000.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Participación del Fondo, la suscripción de cuotas de participación se puede ejecutar a valor nominal o de acuerdo con las condiciones que sean aprobadas por el Comité de Inversiones.

(f) Capital adicional -

La diferencia entre el valor de la cuota al momento de su suscripción y su valor nominal se abona o carga, según sea el caso, al rubro "Capital adicional" del estado de cambios en el patrimonio.

## Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando el Fondo tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(h) Contingencias -

Los pasivos contingentes remotos y posibles no se reconocen en los estados financieros. Los posibles se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de ocurrencia es probable.

(i) Ingresos por intereses -

Los ingresos se miden teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos. El Fondo ha concluido que actúa en calidad de mandante en todos sus acuerdos de ingresos, ya que es el principal obligado en estos acuerdos, los precios fijados son acordados entre las partes, y está expuesto a los riesgos de crédito.

Los intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido, de forma que refleje el rendimiento efectivo del activo.

(j) Gastos -

Los gastos se componen principalmente de la remuneración fija y variable a ser pagada a la Sociedad Administradora por la gestión y administración del Fondo, ver nota 8(a).

(k) Impuesto a la renta -

Tal como se describe en la nota 11(a), el Fondo no es contribuyente del Impuesto a la Renta, sino los partícipes que se han beneficiado con los resultados del Fondo, de acuerdo con la legislación tributaria vigente.

(l) Impuesto general a las ventas -

Los gastos y los activos se reconocen incluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas - IGV incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Las cuentas por pagar que ya están expresadas con el importe del IGV incluido.

Los ingresos por intereses no se encuentran grabados al IGV, ver nota 11(d).

(m) **Eventos posteriores -**

Los eventos posteriores al cierre del período que proveen información adicional sobre la situación financiera del Fondo y que tenga relación con eventos ocurridos y registrados a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en las notas a los estados financieros.

### **2.3 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad Administradora utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2019.

El estimado más significativo considerado por la Gerencia de la Sociedad Administradora en relación con los estados financieros adjuntos se refiere al deterioro de la inversión mobiliaria.

La Gerencia de la Sociedad Administradora considera que las estimaciones incluidas en los estados financieros se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los mismos; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. Durante el 2019 considera que no fue necesario realizar un registro por el deterioro de la inversión mobiliaria.

### **2.4 Nuevos pronunciamientos contables -**

La naturaleza y efecto de los cambios como resultado de la adopción de estas nuevas normas contables se describen a continuación:

- **NIIF 16 "Arrendamientos"**  
NIIF 16 sustituye a la NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que adoptan la forma legal de un arrendamiento. Esta norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios reconozcan la mayoría de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera. La contabilidad del arrendador según la NIIF 16 no ha cambiado sustancialmente con respecto a la NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos como arrendamientos operativos o financieros utilizando principios similares a los de la NIC 17.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Como resultado de la evaluación efectuada por la Compañía, no existió efecto en la adopción de la NIIF 16 al 1 de enero de 2019 ni al 31 de diciembre de 2019, debido a que la Compañía no mantiene contratos de arrendamientos en los cuales participe como arrendador ni arrendatario.

- CINIIF 23 “La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias”  
La Interpretación aborda la contabilidad del impuesto a las ganancias cuando los tratamientos fiscales involucran incertidumbres que afectan la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias. No aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye requisitos relacionados con intereses y multas asociadas con tratamientos fiscales inciertos.

La interpretación no tuvo impacto en los estados financieros adjuntos debido a que el Fondo no es contribuyente del Impuesto a la Renta, ver nota 11.

### 3. Normas emitidas, pero aún no efectivas. -

Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre de 2019 -

- Modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados financieros” y a la NIC 8 “Normas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”, en lo relacionado a la definición de “materialidad o con importancia relativa” efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2020.
- Modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2020.
- Modificaciones al Marco Conceptual para la Información Financiera, efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020.

La Gerencia de la Sociedad Administradora no ha adoptado anticipadamente ninguna modificación emitida, y que aún no sea efectiva; no espera que las modificaciones antes detalladas tengan un impacto significativo en los estados financieros adjuntos.

### 4. Efectivo

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo mantiene sus cuentas corrientes en entidades financieras locales denominadas en soles y dólares estadounidenses, no devengan intereses y son de libre disponibilidad.

### 5. Inversiones mobiliarias

- (a) Corresponden a las operaciones de adquisición de acreencias (facturas) que realiza el Fondo sobre la base de acuerdos contractuales que mantiene con diversas empresas que operan en el mercado local y con los proveedores de dichas empresas, estas acreencias son registradas inicialmente a valor presente y se van actualizando diariamente en base a la tasa efectiva anual determinada por el Fondo, establecido en el contrato de cesión de derechos. Al 31 de diciembre de 2019, la tasa efectiva anual de interés que generan dichas acreencias en facturas se encuentra en el rango de 8.00 y 20.00 por ciento en soles.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (b) Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad Administradora, en representación del Fondo, mantiene vigentes contratos de cuentas por cobrar con tres compañías peruanas del sector de alimentos y bebidas, dichas cuentas son en soles, tienen un vencimiento menor a 6 meses y el saldo por cobrar correspondiente al principal asciende a S/626,214.

Los intereses devengados por las cuentas por cobrar pendientes al 31 de diciembre de 2019 ascienden a S/3,724.

- (c) Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de las inversiones mobiliarias no se encuentran ni vencidas ni provisionadas.
- (d) A partir del mes de mayo de 2019, los intereses devengados por las inversiones mobiliarias ascienden a S/5,240, el cual se encuentra incluido en el rubro "Ingreso por intereses" del estado de resultados integrales, nota 7.

### 6. Patrimonio neto

- (a) Capital social emitido -

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social está representado por 1,195.07 cuotas de la serie A, cuyo valor nominal es de S/1,000.0000 cada una y está representado por un sólo un partícipe, AFP Integra S.A. (entidad relacionada de a la Sociedad Administradora).

El 13 de marzo, 28 de noviembre y el 31 de diciembre de 2019, se realizaron aportes del partícipe por S/200,010, S/500,000 y S/500,000 las cuales se encuentran debidamente pagadas, a un valor cuota de S/1,000.0000, S/1,002.2700 y S/ 1,006.0400 respectivamente incluidos en los rubros "Capital social" y "Capital adicional".

El valor unitario de las cuotas de participación, a una fecha determinada, se establece dividiendo el total del valor del patrimonio neto del Fondo, entre la cantidad de cuotas o participaciones en circulación. Al 31 de diciembre de 2019, el valor de la cuota de participación serie A asciende a S/1,006.0414 y está representado 1,195.07 cuotas.

Así mismo al 31 de julio de 2020 el valor de la cuota de participación serie A y B asciende a S/1,014.0481 y S/1,000.0000 y esta representado por 34,096.2075 y 500.0000 cuotas respectivamente.

Durante el 2019 hubo un rescate de aportes del partícipe, generando un efecto en el capital social por S/807 el cual se encuentra pendiente por pagar.

- (b) Capital adicional

Los aumentos de capital generan un capital adicional, por el diferencial entre el valor cuota a la fecha de los aportes y el valor nominal.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 7. Ingresos por intereses

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2019 S/
Intereses por inversión mobiliaria, nota 5(d)	5,240
Intereses por depósitos a plazo	2,584
	<hr/>
	7,824
	<hr/>

### 8. Transacciones con relacionadas

El Fondo tiene un contrato de remuneraciones a la Sociedad Administradora:

Remuneración a la Sociedad Administradora -

La remuneración de la Sociedad Administradora esta dentro de un rango de 0.70 por ciento hasta 3.00 por ciento anual, que se aplica sobre el patrimonio inicial suscrito. A esta comisión se le adicionó el Impuesto General a las Ventas (IGV) correspondiente. La comisión de administración se define antes del cierre del periodo de colocación y se devenga de forma diaria una vez iniciado el periodo de inversión; y se cobra trimestralmente. Durante el 2019 se aplicó la tasa de 1.5 por ciento para la determinación de esta remuneración. Al 31 de diciembre de 2019, la remuneración por pagar a la Sociedad Administradora fue de S/305. Asimismo, durante los años 2019, el Fondo reconoció gastos por este concepto de S/2,442, corresponde a la comisión fija, la cual se presentan en el "Estado de Resultados Integrales".

### 9. Principales restricciones

De acuerdo con el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras publicada el 22 de octubre de 1996, su reglamento contenido en la Resolución N°029-214-SMV/01 de la SMV y sus modificatorias de fecha 24 de diciembre de 2017, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa el Fondo:

- (a) El Fondo no podrá asumir deudas.
- (b) El Fondo no podrá otorgar garantías, excepto si éstas se generan producto de la negociación con activos derivados.
- (c) El Fondo no podrá obtener préstamos y créditos, salvo aquellos que reciba de empresas bancarias o financieras para satisfacer sus necesidades temporales de liquidez.
- (d) El Fondo no podrá obtener préstamos y créditos, salvo aquellos que reciba de empresas bancarias o financieras para satisfacer sus necesidades temporales de liquidez.
- (e) El Fondo no podrá dar en prenda los valores y documentos, a menos que se trate de garantizar los préstamos y créditos obtenidos según el acápite precedente.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (f) El Fondo no podrá invertir en acciones de sociedades administradoras y/o sociedades administradoras de fondos de inversión, sociedades agentes, sociedades intermediarias y en otros fondos administrados por la misma Sociedad.
- (g) El Fondo, los miembros del comité de inversiones, así como toda persona que tengan acceso a información privilegiada sobre las decisiones de inversión del fondo y su ejecución, están prohibidas de: i) revelar o confiar la información a otras personas hasta que ésta se divulgue al mercado; ii) recomendar la realización de las operaciones con valores respecto de los cuales se tiene información privilegiada; y, iii) hacer uso indebido y valerse, directa o indirectamente, en beneficio propio o de terceros, de la información privilegiada.

Las personas señaladas en el párrafo anterior se sujetan a lo establecido en las Normas Internas de Conducta. En el caso particular que se vayan a realizar operaciones con instrumentos u operaciones financieras a través de algún mecanismo centralizado de negociación, deberá seguirse el procedimiento establecido en las Normas Internas de Conducta y, estas personas deberán contar con la autorización respectiva del órgano competente.

Adicionalmente, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa el Fondo:

- (a) El Fondo invertirá sus recursos en operaciones e instrumentos denominados tanto en soles como en dólares estadounidenses.
- (b) El Fondo no podrá invertir en un mismo emisor más del 15% del valor del capital comprometido y pagado total por todos los partícipes. Esta restricción aplica una vez finalizados los primeros seis meses de operatividad del Fondo.
- (c) Dado que el Fondo estará enfocado en adquisición de activos a corto plazo, los plazos de vencimiento de las inversiones estarán limitados de la siguiente manera:
  - Inversiones en acreencias: el Fondo podrá adquirir estos activos a un plazo máximo de 360 días.
  - Inversiones en instrumentos financieros de renta fija, específicamente títulos valores de emisión no masiva: el Fondo podrá adquirir estos activos a un plazo máximo de 360 días.
  - Instrumentos Derivados: tendrán un plazo máximo de 360 días, No obstante, la fecha máxima de vencimiento de cualquier operación de cobertura de intereses no podrá ser superior a treinta días antes de la fecha de vencimiento del Fondo. Esto último deberá tomarse en cuenta en cualquier período durante la vida del Fondo, salvo que los partícipes hayan comunicado a la Sociedad Administradora su decisión de renovar el plazo de duración de éste, ante lo cual dicha limitación se aplicará a la nueva fecha de vencimiento aprobada.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (d) Las inversiones del Fondo deberán tener un adecuado grado de diversificación, para lo cual es importante determinar los límites de inversión en los activos en que invierta el Fondo. Tales como a alimentos y bebidas 60 por ciento, comercio 50 por ciento, Industrial 50 por ciento y otros sectores 40 por ciento. Para seleccionar el sector se usará como fuente a la industria reportada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) y se determina a cuál de los sectores pertenece.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, al 31 de diciembre de 2019, el Fondo ha cumplido con las restricciones mencionadas en esta nota.

### 10. Contingencias

En opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora y de su asesor legal no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2019.

### 11. Situación tributaria

- (a) Los Fondos de Inversión están sujetos al régimen tributario peruano. A partir del 1 de enero de 2003 entró en vigencia la Ley N°27804, la cual modificó el tratamiento recogido en la Ley del Impuesto a la Renta respecto a los fondos de inversión. Posteriormente, mediante el Decreto Legislativo N°945, se introdujeron otras modificaciones a dicho tratamiento, con lo cual el régimen tributario aplicable por los ejercicios 2019 es el siguiente:
- Los Fondos de Inversión no son contribuyentes del Impuesto a la Renta.
  - El contribuyente en los Fondos de Inversión será el partícipe del mismo, respecto de las utilidades o pérdidas, rentas o ganancias de capital gravadas con el impuesto que generen los fondos.
  - La Sociedad Administradora es agente de retención del Impuesto a la Renta respecto de las utilidades, rentas o ganancias de capital que paguen o atribuyan estos fondos de inversión, según sea el caso.
  - Las utilidades, rentas o ganancias de capital provenientes de los Fondos de Inversión, incluyendo las que resultan de la redención o rescate de los valores mobiliarios emitidos a nombre de los citados fondos, se atribuirán al cierre del ejercicio, a los respectivos Partícipes, previa deducción de los gastos o pérdidas generadas

De acuerdo a lo explicado, en este caso, el régimen tributario aplicable a los inversionistas dependerá de su condición de personas naturales o personas jurídicas, domiciliadas o no domiciliadas, y de la naturaleza de la renta obtenida a través del Fondo. Es decir, las tasas aplicables serán que correspondieran si los partícipes hubieran adquirido los valores directamente.

En ese sentido, la Sociedad Administradora deberá atribuir a los partícipes o a quien tenga el derecho a obtener los resultados que generen, las pérdidas netas y los créditos por el Impuesto a la Renta de rentas de fuente extranjera, de acuerdo a las normas de la materia.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Corresponde a la Sociedad Administradora distinguir la naturaleza de los ingresos que componen la atribución, los cuales conservarán el carácter de gravado, inafecto o exonerado que corresponda de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta.

Las sociedades administradoras son las responsables de atribuir las rentas, realizar las retenciones del Impuesto a la Renta y emitir los certificados de atribución y retención a los respectivos contribuyentes; asimismo, debe de presentar una declaración jurada anual en la que se incluya la información que corresponda a cada fondo de inversión que la sociedad administre y la declaración y pago de las retenciones efectuadas.

- (b) Adicionalmente, la Ley N°29492 que modifica la Ley del Impuesto a la Renta, vigente a partir del año 2010, incorporó disposiciones al procedimiento de atribución, imputación y retención de los resultados de los Fondos de Inversión.

En lo que respecta a la oportunidad de efectuar la atribución se establece lo siguiente:

- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de segunda categoría y rentas y pérdidas de fuente extranjera, la atribución deberá efectuarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas sean percibidas por el partícipe.
- Cuando los partícipes sean sujetos domiciliados y tratándose de rentas de tercera categoría, la atribución deberá realizarse cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o al cierre de cada ejercicio.
- En los casos de partícipes no domiciliados, la oportunidad para efectuar la atribución de las rentas será cuando se produzca la redención o el rescate parcial o total de los certificados de participación o en general, cuando las rentas les sean pagadas o acreditadas.

De igual modo, se establece el procedimiento para no aplicar la retención a los partícipes que obtuvieran pérdidas tributarias.

- (c) Sobre la base del análisis de las operaciones del Fondo, la Gerencia de la Sociedad Administradora y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de las modificaciones tributarias mencionadas, no surgirán contingencias significativas para el Fondo al 31 de diciembre de 2019.
- (d) De acuerdo al artículo 2 de la ley artículo del Impuesto General a las Ventas, inciso (t), indica que los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país, no se encuentra afecto al IGV.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 12. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades del Fondo está expuesta a riesgos de tipo de cambio, precio, crédito y liquidez.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. El riesgo cambiario surge cuando el Fondo presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance en las monedas extranjeras con las que opera, que es principalmente el dólar estadounidense. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo presenta una posición activa y pasiva neta en dicha moneda ascendente a US\$1,747, ver nota 3.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2019, los tipos de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones en dólares estadounidenses fue de S/3.311 para la compra y S/3.317 para la venta por cada US\$1.00.

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo mantienen los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	2019 US\$
<b>Activos</b>	
Efectivo	2,347
	<u>2,347</u>
<b>Pasivos</b>	
Otras cuentas por pagar	600
	<u>600</u>
<b>Posición activa, neta</b>	<u>1,747</u>

Durante el año 2019, el Fondo registro una pérdida neta por diferencia en cambio de aproximadamente S/126, la cual se presenta en el estado de resultados.

## Notas a los estados financieros (continuación)

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad para el caso de la variación del dólar estadounidense:

	Tasa de cambio %	2019 S/
<b>Devaluación -</b>		
Dólares estadounidenses	5	289
Dólares estadounidenses	10	578
<b>Revaluación -</b>		
Dólares estadounidenses	5	(289)
Dólares estadounidenses	10	(578)

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo ha decidido asumir el riesgo de tipo de cambio de su posición en moneda extranjera, por lo que no ha efectuado cobertura alguna por riesgo de tipo de cambio.

(ii) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo. Los activos financieros que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden a efectivo e inversiones mobiliarias (facturas). La magnitud de la exposición al riesgo de crédito del Fondo está representada por los saldos de las cuentas indicadas anteriormente.

El Fondo mantiene saldos en cuentas corrientes en el Banco de Crédito del Perú S.A. y en el Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank, Banco Continental S.A.A.; las cuales son entidades financieras de reconocido prestigio en el país y/o son subsidiarias de bancos internacionales de primer nivel. Por otro lado, las inversiones mobiliarias durante el 2019, han sido dirigidas a Compañías que se encuentran en el sector de alimentos y bebidas, dichas inversiones han sido efectivamente cobradas a la fecha de este Informe en un 100 por ciento.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia de la Sociedad Administradora, el Fondo no tiene riesgo crediticio significativo al 31 de diciembre de 2019.

(iii) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fondo no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con las participaciones o aportes del Fondo cuando este sea liquidado. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce del vencimiento de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite al Fondo desarrollar sus actividades normalmente. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo no tiene pasivos financieros significativos que generen riesgo de liquidez.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 13. Valor razonable

Las metodologías y supuestos empleados por la Gerencia de la Sociedad Administradora para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

- (i) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -  
Dentro de esta categoría el Fondo considera el efectivo e Inversiones mobiliarias, los cuales son instrumentos financieros de corto plazo, es decir con vencimiento menor a un año.
- (ii) Instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable -  
El Fondo no mantiene activos o pasivos financieros dentro de esta categoría.
- (iii) Instrumentos no contabilizados a valor razonable -  
El Fondo no mantiene activos o pasivos financieros dentro de esta categoría.

Sobre la base de lo mencionado anteriormente, al 31 de diciembre de 2019, no existen diferencias entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Fondo presentados en el estado de situación financiera.

### 14. Eventos posteriores

Como consecuencia del brote del COVID-19, el cual ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, al haberse extendido en casi todos los países en el mundo de manera simultánea; mediante el Decretos Supremos N°044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020 se cerraron todos los negocios considerados no esenciales, con excepción de los servicios de producción y comercialización de alimentos, productos farmacéuticos, servicios financieros y de salud. Posteriormente, el Gobierno Peruano con la finalidad de activar la economía peruana, ha permitido el reinicio de determinadas actividades económicas de ciertos sectores, mediante la implementación de cuatro fases para la reactivación económica, cada fase está conformada por determinadas actividades y servicios, las que se vienen implementando de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud. La fase 1 inicio en mayo de 2020 y actualmente nos encontramos en la fase 3, la cual inicio el 1 de julio de 2020.

El Fondo ha continuado realizando sus operaciones con trabajo remoto, producto de ello al 31 de julio de 2020 ha generado inversiones mobiliarias por un importe de S/34,802,293, el cual ha generado un ingreso un interés ascendente a S/577,517. La Gerencia estima que al reinicio total de las actividades económicas del país, el Fondo incrementara sus operaciones.

Asimismo, la Gerencia ha desarrollado un plan de acción que se está ejecutando para la continuidad de sus operaciones. A continuación, se presentan los asuntos más relevantes de dicho plan:

- Operaciones del Fondo: Debido a que los procesos operativos del Fondo son principalmente procesos automatizados y ejecutados por medios electrónicos, el Fondo viene operando sin inconvenientes de manera remota. Uno de los principales activos de la Sociedad Administradora, que ha permitido realizar esto de manera exitosa, está relacionado con la plataforma propia que integra; proveedores, empresas corporativas y Cavali, con el Fondo.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Vínculos Comerciales: El equipo se ha mantenido activo en el fortalecimiento de las relaciones comerciales con las empresas que ya forman parte del portafolio del Fondo, así como con la interacción comercial con nuevas empresas que se vienen incorporando al portafolio durante este 2020.
- Diversificación: La incorporación de nuevas empresas permite mejorar la diversificación del portafolio, con el propósito de mitigar los riesgos de concentración en el portafolio y mantener un crecimiento sostenible en línea con el perfil riesgo - retorno del Fondo.
- Seguimiento continuo: El equipo de crédito realiza un seguimiento continuo y apropiado a cada una de las empresas que conforman el portafolio.

Por otro lado, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, los estados financieros adjuntos fueron preparados basados en las condiciones existentes al 31 de diciembre de 2019 y considerando aquellos eventos ocurridos posteriores a dicha fecha que proveyeron evidencia de condiciones que existían al final del período de reporte. Dado que el brote del COVID-19 ocurrió posteriormente al 31 de diciembre de 2019, su impacto es considerado un evento que es indicativo de condiciones que surgieron después del período de reporte y, consecuentemente, no se han efectuado ajustes a los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Entre el 1 enero de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos posteriores significativos de carácter financiero-contable adicionales a los mencionados en el párrafo anterior, que puedan afectar la interpretación de los presentes estados financieros.

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

**Acerca de EY**

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite [ey.com/pe](https://ey.com/pe)

©EY

All Rights Reserved.